



1

Acta ordinaria No.008-2023. Acta número cero cero ocho - dos mil veintitrés, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el nueve de marzo del año dos mil veintitrés, a partir de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, realizada de manera presencial en la Sala del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. en el Estadio Nacional, presidida por Mary Munive Angermüller, ministra del deporte, presidenta del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación. Con la asistencia de los siguientes miembros: Carolina Gallo Chaves, viceministra de salud, vicepresidenta, representante del Ministerio de Salud; Andrés Carvajal Fournier, secretario, representante de las Federaciones y Asociaciones Deportivas y Recreativas de Personas con Discapacidad; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, prosecretaria, representante de las Federaciones y Asociaciones de Representación Nacional; Rocío Carvajal Sánchez, directora, representante de las Universidades que imparten la Carrera de Ciencias del Deporte; Henry Núñez Nájera, director, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica; Fernando González Ledezma, director, representante de Comités Cantonales del Deporte y Recreación; Wualter Soto Félix, director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica. Donald Rojas Fernández, director nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación; Nicole Varela Villegas, secretaria de actas a.i.-----Ausentes con justificación: José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro de educación, director, representante del Ministerio de Educación Pública. ------Invitados: Jonathan Quesada Castillo, asesor legal, Ministerio del Deporte y la Recreación. -

Orden del día

Capítulo I. Lectura y aprobación del orden del día.

Capítulo II. Aprobación de actas anteriores.

Capítulo III. Asuntos de la Dirección Nacional.

1. Oficio N.º ICODER-DN-0300-02-2023, cambio de destino de recursos Comité Olímpico Nacional de Costa Rica.

Capítulo IV. Asuntos de los directores.

- 1. Seguimiento de acuerdos.
 - Oficio N.° CON-CRC-195-2023 (Acuerdo N.° 04 Sesión ordinaria N.° 007-2023)

Capítulo V. Correspondencia.

1. Solicitud de audiencia – Practicantes y entrenadores de la disciplina de Judo. Capítulo VI. Mociones.





2

- **1.** Oficio N.º ICODER-DN-0356-03-2023, que hace referencia a la presentación del Presupuesto Extraordinario PE-01-2023.
- 2. Gestión del Comité Olímpico de Costa Rica, inversión y alcances obtenidos, situación actual y futura.

Responsable: Henry Núñez Nájera, director.

Capitulo I. Lectura y aprobación del orden del día

Dra. Mary Munive Angermüller: La agenda definida fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros de este Consejo para su conocimiento, la cual procedo a darle lectura. En el capítulo IV, en seguimiento de acuerdos, el punto número uno que dice "Criterio legal sobre la suplantación indicada por la Federación Costarricense de Atletismo (Acuerdo N.º 11 Sesión ordinaria N.º 005-2023)", hay una moción para sacarlo de la agenda, y trasladarlo a otro día para presentarlo con más detalle. ------Sr. Wualter Soto Félix: Si pudiéramos trasladar el del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación 2023, porque solicitamos al Departamento de Financiero una información sobre el presupuesto, e inversión de eventos anteriores, pero no nos llegó a tiempo. ------Dra. Mary Munive Angermüller: Y hay un ingreso, que es el oficio N.º ICODER-DN-0356-03-2023, que hace referencia a la presentación del Presupuesto Extraordinario PE-01-2023. -----Por lo tanto, se acuerda. Acuerdo N.º 01: Siendo que la agenda del orden del día fue enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros de este Consejo, para su conocimiento, y con las mociones expuestas, este Órgano Colegiado acuerda aprobar el orden del día. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------Capítulo II. Aprobación de actas anteriores. Dra. Mary Munive Angermüller: ¿Alguno tiene alguna observación respecto al acta N.º 006-2023? ------Sr. Henry Núñez Nájera: En un punto, yo indique que era un "Punto Violeta", y era "Punto Seguro". ------Por lo tanto, se acuerda. Acuerdo N.º 02: Este Consejo al tener conocimiento del texto completo del acta N.º 006-23, la cual fue compartida por correo electrónico de previo a esta sesión, y con la observación brindada, este Consejo acuerda aprobar el acta No. 006-23. Se

instruye a la Srta. Nicole Varela Villegas, secretaria de actas de este Órgano Colegiado, una





Artículo I. Oficio N.º ICODER-DN-0300-02-2023, cambio de destino de recursos Comité Olímpico Nacional de Costa Rica.

Lic. Donald Rojas Fernández: Si todos recuerdan el año pasado, se aprobaron varios recursos para ser utilizados en Juegos Centroamericanos, de los cuales hubo 500 millones que no se utilizaron, y se asignaron en el CON para ser utilizados en la póliza de Juegos Nacionales, derivado o sobrantes de esos recursos quedaban el monto de 367 millones de Comité Olímpico y 74 millones del Comité Paralímpico, entonces lo que estamos solicitando en este momento es la autorización para solicitar el cambio de coletilla al Ministerio de Hacienda, en dónde vamos a decir que esos fondos van a ser utilizados no en Juegos Centroamericanos, sino en Juegos Centroamericanos y del Caribe, y Panamericanos y Ciclo Olímpico; para que esos fondos puedan trasladarse a mediados del mes de abril a las diferentes entidades, para que puedan ser utilizados en esos programas. Aunado a eso, había un monto que estaba destinado para el Estadio Nacional, en su momento, entonces lo que estamos solicitando en esa modificación, es que se trasladen a Juegos Nacionales del ICODER. ----------Sr. Fernando González Ledezma: Para Juegos Nacionales, ¿qué edición? ------Lic. Donald Rojas Fernández: Juegos Nacionales edición 2024, pero lo que pasa es que nosotros desde ya, a finales del mes de marzo inicios de abril, tenemos que designar la Sede y de una vez, tenemos que comenzar a asignar recursos para comenzar a abordar aulas o instalaciones deportivas. ------Por lo tanto, se acuerda. Acuerdo N.º 03: Se aprueba la modificación de una serie de partidas con destino específico que se aprobaron el año anterior en el Decreto Legislativo № 10305, publicado en el Alcance a La Gaceta № 165, publicada el 31 de agosto de 2022, tal y como se indica a continuación:

 Se autoriza al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para que se dirija al Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, la suma total de trescientos





sesenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cinco colones con veintinueve céntimos (\$\psi 367.388.575,29) o el saldo que exista al momento de aprobarse la presente ley para que este se encargue de la preparación y participación de las representaciones nacionales participantes en el ciclo olímpico con ruta a París 2024.

- Se autoriza al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para que se dirija al Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica, la suma total de setenta y cuatro millones setenta y cinco mil trescientos setenta y nueve colones con veintitrés céntimos (\$\psi 74 075 379,23) o el saldo que exista al momento de aprobarse la presente ley para que este se encargue de la preparación y participación de las representaciones nacionales en el ciclo paraolímpico con ruta a París 2024.
- Se autoriza al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) para que utilice la suma de ciento veinte millones trescientos treinta y cinco mil quinientos nueve colones con setenta y cinco céntimos (\$\psi\$120.335. 509,75) o el saldo que exista al momento de aprobarse la presente ley, para que la totalidad de esos recursos sean destinados al Programa Juegos Deportivos Nacionales a cargo del ICODER.

Se autoriza a la Dirección Nacional remitir la documentación correspondiente al Ministerio de Hacienda y demás instancias que lo requieran. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------Capítulo IV. Asuntos de los directores.

Artículo II. Seguimiento de acuerdos.

Oficio N.º CON-CRC-195-2023 (Acuerdo N.º 04 – Sesión ordinaria N.º 007-2023).

Sr. Henry Núñez Nájera: En la sesión anterior, el Comité Olímpico Nacional había enviado un nombre para la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, pero vimos que la Ley solicita tres nombres, por lo que se envían tres nombres. Entonces, de esos se debe de seleccionar uno para que sea parte de la Comisión. ------Dra. Mary Munive Angermüller: ¿Cuál es la fecha límite? -----Sr. Andrés Carvajal Fournier: De hecho, se necesita ese y el de Federaciones. ------





Dra. Mary Munive Angermüller: ¿Todavía el de Federaciones no está? ------Lic. Donald Rojas Fernández: Lo que pasa con el de Federaciones, es que vamos a mandarles un oficio, porque estuvimos buscando y solo aparece una nominación, entonces yo les puedo decir que es esa automáticamente. -----Dra. Mary Munive Angermüller: No. Ustedes han visto que este gobierno para todo pide mínimo ternas, o más, entonces, por favor ayúdeme doña Iveth Lorena, para ver si podemos tener las personas, y así nombrar en la Comisión. Lo que yo quiero saber es el tiempo. -----Sr. Andrés Carvajal Fournier: Para ayer, porque está atrasando la asignación de las becas. --Sr. Wualter Soto Félix: También, recordemos que en este momento estamos completando con representantes de federaciones, pero a fin de mes ya sale de la Comisión la Sra. Rocío Carvajal Sánchez, entonces la ventana para poder tomar decisiones con relación a becas va a ser muy corto. ------Por lo tanto, se acuerda. Acuerdo N.º 04: Se le instruye al Sr. Andrés Carvajal Fournier, generar un oficio al director nacional del ICODER, para que, en un plazo de tres días pueda enviar los postulantes para la conformación de la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, esto por parte de las Federaciones de Representación Nacional. Se insta a la Sra. Iveth Lorena Villarreal Guadamuz a apoyar esta gestión. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------Dra. Mary Munive Angermüller: Ahora, se presenta para conocimiento las tres postulantes mencionadas en el oficio N.º CON-CRC-195-2023, pero si me gustaría mencionar que, normalmente las selecciones de las personas son no solamente mediante curriculums, sino mediante ciertas valoraciones de habilidades blandas, y entre otras cosas; entonces si hay la posibilidad de conocer más de fondo, que solo los tres nombres, me gustaría, y más porque tenemos que dar chance a la otra terna. Entonces si hay una opción de realizar una reunión por parte, y tener no solamente la terna de las federaciones sino analizar los curriculums de las tres postulantes que indica el CON, y así en la próxima sesión tomar una decisión fundamentada. ------





6

Sr. Henry Núñez Nájera: Yo que conozco a las tres, puede hacer el proceso, así como usted indica, no hay ningún inconveniente. En el Comité Olímpico estamos bastante limitados de personal, y José Jiménez que es quien venía cumpliendo, y que lo hizo muy bien, él era Metodólogo; y nosotros estamos enviando una terna por cumplir con el requisito de la terna, pero, por ejemplo, la Sra. Fiama y la Sra. Fanny, son fisioterapeutas y la Sra. Lucía es Metodóloga, entonces, por lo que para el perfil que se necesita en la Comisión de Selecciones. considero que la Metodóloga es lo más conveniente, y en habilidades blandas le puedo asegurar que las tres tienen muchas capacidades. Igual, estamos anuentes a que las entrevisten y enviarles los curriculums. ------Sra. Rocío Carvajal Sánchez: Para las federaciones, son tres representantes de las federaciones en la Comisión. La vez pasada recibimos 12 candidatos, entonces si tener claridad de la Ley ------claridad de la Ley ------Dra. Mary Munive Angermüller: Entre más, mejor, y así hay más posibilidades de seleccionar a los perfiles más idóneos; y así, generar ese proceso por aparte. -------Acuerdo N.º 04 bis: Se da por recibido la terna presentada por el Comité Olímpico Nacional, de las siguientes 3 postulantes Sra. Lucía Marín Guillén, de la Sra. Fanny Hueso Guido y de la Sra. Fiama Vega Herrera, para conformar la Comisión Permanente de Selecciones Nacionales, así mismo, los curriculums de estas postulantes serán analizados y se estará convocando a una entrevista ante los miembros de este Consejo, se instruye a la Sra. Nicole, proceder con la convocatoria. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ---------Sr. Andrés Carvajal Fournier: Es que, en la línea de tiempo, el Sr. Donald Rojas Fernández genera la convocatoria otra vez, llegan las solicitudes, pero dentro de la misma solicitud tiene que venir ya los curriculums, y así todo lo vamos a analizar la próxima semana. -------Dra. Mary Munive Angermüller: Vamos a analizarlo en una mesa aparte, fuera de sesión y se va a traer al Consejo ya analizada la propuesta. Trataremos de ver, si de la otra semana martes o miércoles se puede generar alguna reunión para entrevistas, ya sea virtual o presencial, para poder tener una definición y así traerlo más purificado. ------Capítulo V. Correspondencia.





7

Artículo III. Solicitud de audiencia – Practicantes y entrenadores de la disciplina de Judo.

en el artículo 43 del Reglamento de la Ley 7800, indica:

"El Consejo Nacional podrá revocar mediante acto fundado y previa realización del debido proceso la representación nacional de un deporte cuando la

a. Incumplimiento grave o reiterado de sus planes y programas.
 b. Desorganización interna que dificulte o impida el cumplimiento de sus objetivos.

asociación o federación respectiva incurra en alguna de las siguientes causales:

c. Incumplimiento grave de sus obligaciones como entidad de promoción y masificación de su deporte."

Entonces, si tenemos competencia en caso de que alguno de estos apartados, después de un debido proceso se corrobore; pero nosotros también necesitamos la contraparte, porque no somos un ente técnico para poder definir si esto ha sido un comportamiento reiterado en el tiempo, pero el ICODER si, entonces aquí lo que solicitaría, como propuesta respetuosa al Consejo es solicitar al director del ICODER, el Sr. Donald Rojas Fernández que, nos brinde un informe acerca de la Federación de Judo, y toda la gestión que ha venido realizando con ellos, dónde se mencionen los intercambios, la parte presupuestaria, las liquidaciones, toda





8

"Para ostentar la representación nacional, las asociaciones o federaciones deportivas deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Estar debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones del Registro Nacional, con sus libros legalizados y al día y con los reglamentos que determine la administración del ICODER. b) Aplicar un modelo organizativo regionalizado que asegure la masificación, promoción y práctica de su deporte a nivel nacional. c) Tener programados y en ejecución Campeonatos o torneos anuales en ambas ramas y en todas las divisiones. d) Presentar un plan de trabajo que incluya las actividades programadas para el año en ambas ramas y en todas sus divisiones y el correspondiente presupuesto, que incluya programa de ligas menores, así como programas de capacitación. e) Preferentemente, ostentar la representación internacional del deporte."





9

que hacer la investigación de los que firman ahí. Porque de los que firman ahí, que son como 6 o 7 personas, ninguno tiene asociación afiliada a la Federación, y la única asociación afiliada, también hay que investigar en que condición esta. Y lo sé, porque yo soy de Judo, y la asociación no ha participado en las últimas asambleas generales. Y a la primera instancia a la que ellos deben acudir para hacer ese tipo de cuestionamientos, es a la Asamblea General Autónoma de la Federación, entonces que vengan directo al Consejo de Deporte... Como le digo, esto no tiene que ver en oposición de lo otro, a mí me parece bien, que a Judo o a cualquier otra federación se le solicite eso, pero también debe de investigarse la pertinencia de atender esto, en estas situaciones, además de un montón de cosas que yo no voy a puntualizar; que en que su momento tendría que puntualizar la Federación cuando se les convoque. -----Sr. Andrés Carvajal Fournier: En este caso, que son denuncias de personas, porque entiendo que no representan ninguna organización. De hecho, ayer me llegó una situación igual, de una persona hacia una asociación que el ICODER le genera fondos para el desarrollo de programas. Bueno lo que recibí fue un mensaje, y lo que le indiqué a la mamá o a varias mamás era que me enviaran un correo explicando lo mismo que me había explicado, pero... Aprovechando la situación, es que el debido proceso inicia recibiendo la información, pero lo que iba a hacer era trasladarlo a la persona encargada de esa asociación, porque aquí en el ICODER, normalmente todos tenemos un técnico asignado a revisar los planes, etc. y así, esta persona procede a valorar la situación que está pasando con esa Asociación, porque al final son recursos públicos. Y al final, todo debe tener un debido proceso que es llamando a los actores, y tener la información, para que nosotros podamos tomar una decisión. ------Sra. Iveth Lorena Villarreal Guadamuz: Está bien el procedimiento que estamos haciendo aquí, me parece correcto que se haga una investigación, que se vea como está la federación y escuchar ambas partes. ------Sr. Wualter Soto Félix: Para este caso, hay que tomar en cuenta la estructura deportiva, en el caso de Judo es una federación, en el caso que menciona el Sr. Andrés Carvajal es una asociación. Quienes conforman una federación son asociaciones deportivas, y quienes

conforman una asociación son personas; por lo que, cada una tiene un proceso muy diferente,





10

e internamente tienen sus debidos procesos, dónde está el fiscal o la asamblea, entonces creo que en esa parte tenemos que respetar la institucionalidad de cada una de las organizaciones. Lo que pasa aquí es que se están brincando procesos: ¿por qué no llegaron al fiscal de la Federación a presentar el tema? ¿porque el fiscal no se pronunció ante la denuncia? Entonces, creo que aquí es un poco de ubicarnos en el tema de cómo es la parte organizativa, y en qué momento podemos entrar nosotros como Consejo. Si es bueno escuchar las partes, pero también hay un tema de institucionalidad, hay un tema de un debido proceso, hay un tema de organización dentro de cada estructura deportiva; porque llámese federación o asociación siempre hay entes internos que ayudan justamente en esos procesos. Sr. Henry Núñez Nájera: Reforzando un poco lo que dice don Wualter Soto; yo tengo la certeza y estoy seguro de que así lo va a hacer el ICODER, de ratificar de que la Federación ha venido muy bien con todo lo que exige la Ley para la Representación Nacional. A mí me parece incluso, un poco fuerte, ir a ver de una vez a analizar si están cumpliendo o no, por una denuncia de este nivel. Entonces, por eso yo insistía, y por lo que menciona don Wualter Soto, del respeto a esa autonomía, y no es por miedo a que investiguen; sino que todo tiene su debido proceso. ------

Dra. Mary Munive Angermüller: Si, yo aquí si quisiera, porque llegan y van a llegar un montón de denuncias, de solicitudes, valoraciones. Esta en este caso, vino a mi persona, pero como presidenta del Consejo, porque ustedes saben que el Ministerio es más una fuerza política, que propiamente administrativa, entonces yo tengo como presidenta la obligación de presentar la correspondencia para que ustedes estén en "autos", pero también sirve de control cruzado para poder generar está retroalimentación por parte del ICODER, que es el ente fiscalizador de ver cómo va en la operativa eso, pero también aquí es donde yo les solicito a ustedes esa retroalimentación, porque puede venir todo el mundo, pero una cosa es que venga alguien diciéndome que ha oído y otra cosa es que generen un oficio; en dónde es un acto administrativo, al cual uno tiene que darle un procedimiento, y ese procedimiento es traerlo a la mesa, hacer la valoración y de eso generar un acuerdo, de acuerdo a lo que ustedes analicen. Parte de esto, es solicitarle al Sr. Donald Rojas Fernández; y por eso lo he dejado al final, porque justo él es quien tiene la competencia para esto, pero aquí hay un





11

"Además de un deber cívico que nos ejerce la función pública (que somos todos, aunque no seamos empleados públicos en esta mesa), tienen la obligación de denunciar los hechos delictivos de los que se enteren, hoy para ponerlos en conocimiento de las autoridades y que se inicie la investigación respectiva."

Entonces a lo que voy con esto es que independientemente del momento de la acción y aunque lo que se denuncia sea un supuesto nosotros, en esta mesa, tenemos la obligación de cuando conocemos alguna situación que no sea regular trasladarla para que sea conocida oportunamente, ya sea en materia administrativa o en sede penal, si ya es un delito. ------Dra. Mary Munive Angermüller: A mí me gustaría, que se realizara una mesa de trabajo fuera del seno del Consejo para realizar un análisis y valoración, y ya después de eso traer la retroalimentación al Consejo para poder tener el insumo, y sobre todo escucharlos a ellos. ---Por lo tanto, se acuerda. Acuerdo N.º 05: Se traslada el oficio suscrito por practicantes y entrenadores de la disciplina de Judo, con el fin de que, sea valorado y analizado por la Dirección Nacional del ICODER, de manera que se genere un estudio de lo denunciado, y acorde a la verificación de lo señalado en el artículo 40 y siguientes del Reglamento de la Ley No. 7800. Plazo de cumplimiento 09 de abril del 2023. Aprobado, con la abstención del Sr. Henry Núñez Nájera. ACUERDO FIRME. ------Acuerdo N.º 05 Bis: Instruirle al Sr. Andrés Carvajal Fournier que realice un oficio, en dónde se les informe a los denunciantes el proceso que se va a realizar, y que una vez que, se tenga el informe por parte del ICODER, se les estará convocando audiencia. Aprobado, con la abstención del Sr. Henry Núñez Nájera. ACUERDO FIRME. ------El Sr. Henry Núñez Nájera se abstiene por conflicto de intereses, debido a que tiene participación en la Federación de Judo. ------Capítulo VI. Mociones.





12

Artículo IV. Oficio N.º ICODER-DN-0356-03-2023, que hace referencia a la presentación del Presupuesto Extraordinario PE-01-2023.

Lic. Donald Rojas Fernández: Se envió el oficio ICODER-DN-0356-03-2023, donde se plantea el presupuesto extraordinario N.º 01-2023. Este presupuesto extraordinario, lo que busca es ingresar fondos que estaban establecidos en el superávit del año anterior, para varias causas. Recordemos que, por Ley todos aquellos superávits de las entidades públicas tienen que pasar al siguiente año, antes del 31 de marzo, el 3% a la Comisión Nacional de Emergencia. En el caso del ICODER, por el superávit qué hubo, hay que pasar el 3% a la Comisión, entonces hay que traer ese monto del superávit al presupuesto actual para poder girar esos recursos a la Comisión Nacional de Emergencia. Luego, después de eso, hay una devolución que hay que hacer al Ministerio de Hacienda de los recursos del Ministerio de Salud del año pasado, de 593 millones, y ¿qué son esos 593 millones?, son la devolución del Proyecto de Sarchí y el presupuesto ordinario, que tuvo una improbación por parte de la Contraloría. Luego de la Municipalidad de San Isidro, el ICODER les dio unos fondos, dónde devolvieron un "millón ochocientos y resto", y ese dinero hay que devolverlo al Ministerio de Salud porque ya son fondos de hace ya unos periodos. En años pasados se habló en varias ocasiones del proyecto financiado por la UNESCO a la CONAD, y se le mandaron varios oficios a la CONAD para que ejecutara, y nunca ejecuto; entonces como el convenio ya se venció, la UNESCO está pidiendo que devolvamos los fondos. Otro tema, es el que ustedes ya conocen, de la Pista de Puriscal, ese dinero está en un superávit, y hay que traerlo al presupuesto actual y así poder devolver esos recursos al INDER. Luego tenemos 133 millones que hay que traer del presupuesto del año anterior; que son el 25% del aporte del año 2022 del Comité Olímpico Nacional, ya se les está por aprobar la liquidación, y obviamente esos recursos hay que jalarlos del presupuesto de este año para poder girarle esos recursos que corresponden al aporte del año 2022. Del superávit libre del año pasado, estamos planteando agarrar 32 millones para inyectarlos en un programa de Juegos Deportivos Nacionales; y aquí lo que queremos es comprar medallas y trofeos para Juegos Nacionales, y aparte dentro de esos 32 millones, hay 16 millones que es para premiar a los atletas con el premio Alfredo Cruz, no





13 dándoles un millón como hacían en años anteriores, sino darles un monto aproximado de 200 mil colones a cada uno, eso sujeto a que ustedes lo aprueben. ------Dra. Mary Munive Angermüller: ¿Esto es para los ganadores de esta edición de Juegos Deportivos Nacionales? ------Lic. Donald Rojas Fernández: Si señora. ------Dra. Mary Munive Angermüller: Creo que, con los problemas que ha habido de asignación de dinero para premios, y sobre todo para no generar costumbres, que luego puedan de alguna manera solicitar un derecho, es mejor hacer un análisis jurídico, y sobre todo no jurídico, sino de una viabilidad de, cual es la mejor toma de decisiones al respecto, entonces no sé si ahorita tomar esa decisión seria pertinente. ------Lic. Donald Rojas Fernández: Entonces, yo propongo que se apruebe para Juegos Nacionales, pero que quede claro que no se va a utilizar para el premio Alfredo Cruz, hasta tanto no se apruebe o rechace por parte del Consejo. Porque, de todas formas, el programa de Juegos Nacionales va a requerir de muchos fondos, este y el próximo año. ------Dra. Mary Munive Angermüller: Lo que más me preocupa son los recortes que ya se han dado, y hay que valorar al corto plazo si vamos a tener la disponibilidad presupuestaria. -------Lic. Donald Rojas Fernández: Para finalizar la exposición, ahí hay un financiamiento que proyectos de utilidades especiales, pero no está el monto, porque en realidad es un cambio de fuente de financiamiento, esto porque nos dimos cuenta de que el programa de Olimpiadas Especiales se estaba financiando con superávit libre, y era con superávit especifico, entonces se tiene que hacer un balance. -----Sra. Rocío Carvajal Sánchez: En relación con Juegos Nacionales, y ese dinero de los 32 millones, yo si estoy de acuerdo en la asignación a Juegos Deportivos Nacionales; y luego usted nos trae la justificación. -----Dra. Mary Munive Angermüller: Si, una propuesta más estructurada, con el fin de tener claridad, y sobre todo el mapeo de la legalidad. ------Sr. Fernando González Ledezma: Yo creo que, si es importante mantener el premio, no importa el monto. Sin embargo, si es importante el análisis de cuantos atletas son, cuanto se les va a repartir, hasta cuándo se va a ejecutar el acto. ------





14 Sr. Henry Núñez Nájera: A mí, si se les reduce o no se les da, a mí me parece bien. Siempre he creído que el premio que se les ha otorgado a Juegos Nacionales es muy alto, esto porque son muchachos muy jóvenes, y muchos de ellos reciben más becas de las que reciben algunos atletas campeones Centroamericanos y Panamericanos; entonces ha habido una desproporcionalidad en ese aspecto. ------La licenciada Carolina Gallo Chaves ingresa al ser las diecisiete horas con treinta y siete minutos. -----Por lo tanto, se acuerda. Acuerdo N.º 06: Aprobar el Presupuesto Extraordinario PE-01-2023 expuesto en el oficio N.º ICODER-DN-0356-03-2023, con la observación de que, en el ítem 6 se modifique la redacción a "Para la contratación y agasajo del premio...", y se ponga, nada más, que van a ser asignados. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ---------Acuerdo N.º 06 bis: Generar la propuesta, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria por parte del director nacional, de derogación al premio "Alfredo Cruz Bolaños", para las personas deportistas seleccionadas de la pasada edición de Juegos Deportivos Nacionales, con las observaciones que se le generaron de propuesta de distribución presupuestaria, la cantidad de personas, y todo el proceso de justificación legal, basándose en los antecedentes anteriores. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. -----Acuerdo N.º 07: Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2023 del ICODER, por un monto de \$\psi 1,219,916,248.37 (mil doscientos diecinueve millones novecientos dieciséis mil doscientos cuarenta y ocho colones con 37/100). Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. ------Acuerdo N.º 08: Aprobar la transferencia a favor del Comité Olímpico Nacional por la suma de \$\pi\$133 055 407, 73 (ciento treinta y tres millones, cincuenta y cinco mil, cuatrocientos siete colones con 73/100) para la siguiente finalidad: Para la gestión, equipo interdisciplinario, preparación y participación en los eventos del ciclo olímpico que incluye Juegos Centroamericanos y del Caribe, Juegos Panamericanos y los Juegos Olímpicos París 2024), misma que se incorpora en el Programa Deporte y Recreación. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. ------





15

Sr. Henry Núñez Nájera: Desde hace tiempo quería dar esta exposición, e incluso en algún momento don Leonardo Sánchez me hizo la recomendación de que la hiciera con explicando la gestión del Comité Olímpico, que hemos hecho, dónde estamos, para dónde vamos; y esto un poco en línea con lo solicitado por la Dra. Mary Munive Angermüller, sobre un informe de gestión.





COMITÉ OLÍMPICO NACIONAL

CNDR / 9 DE MARZO 2023

Áreas Estratégicas







PREPARACIÓN DE ATLETAS Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEL CICLO OLÍMPICO



VALORES Y DEL OLIMPISMO

Sr. Henry Núñez Nájera: Las áreas estratégicas con las que nosotros trabajamos es siempre la captación de recursos; capacitaciones de entrenadores, atletas, dirigentes; el





16

fortalecimiento institucional; la asistencia técnica y financiera que le damos a las federaciones nacionales e internacionales, enfocándonos en la preparación de atletas y participación en eventos del ciclo olímpico; y algo también que no deja de ser muy importante para nosotros es la promoción de valores y del olimpismo, no solo hacia los atletas, sino al país en general.



PROMOCIÓN DE VALORES OLÍMPICOS

- 1. MEDICINA Y DEPORTE.
- 2. DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE.
- 3. IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD.
- 4. DEPORTE PARA EL DESARROLLO SOCIAL.
- 5. EDUCACIÓN, CULTURA Y LEGADO OLÍMPICO.

PANAMSPORTS

- ACTIVIDADES DE LOS CON's.
- 2. AYUDA PARA LOS ATLETAS Y ENTRENADORES.
- 3. OLYMPAMERICA. 4. INFRAESTRUCTURA.

ATLETAS

- BECAS OLÍMPICAS PARA ATLETAS TOKIO 2020.
- BECA PARA DEPORTES DE CONJUNTO.
- SUBSIDIO PARA ATLETAS DE NIVEL CONTINENTAL.
- 4. APOYO A ATLETAS
- REFUGIADOS.
 5. TRANSICIÓN DE CARRERA DE
- 6. JUEGOS OLÍMPICOS DE LA
- COMISIÓN DE ATLETAS.

PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS INTERNACIONALES

GESTIÓN DE LOS CONS

- 1. SUBVENCIÓN ADMINISTRATIVA
- 2. INICIATIVAS DEL CON.
- 3. CURSOS NACIONALES PARA DIRIGENTES.
- 4. MEMOS.

ENTRENADORES

- 1. CURSOS TÉCNICOS PARA
- ENTRENADORES.
- BECAS OLÍMPICAS PARA ENTRENADORES (CAR).
- 3. DESARROLLO DE LA ESTRUCTURA DEPORTIVA

Sr. Henry Núñez Nájera: Estos son los programas, que el Comité Olímpico Nacional y PANAMSPORTS brindan. PANAMSPORTS es la organización continental, que nos da a nosotros financiamiento, y para cada uno de estos programas se debe de presentar un proyecto, y depende el proyecto es el nivel del financiamiento. Dentro de los diferentes programas, nosotros como Comité Olímpico de Costa Rica, nos hemos caracterizado por ser uno de los que más pide al Comité Olímpico Internacional (COI). También es importante indicarles que el CON Internacional contrata a PricewaterhouseCoopers (PwC) para hacernos a nosotros las auditorias, y siempre nos ha ido muy bien con esas auditorías externas. --------









Proyectos de proyección social, apoyado por los Atletas Olímpicos

Donación de bicicletas a comunidades rurales e indígenas para que los niños puedan asistir a sus respectivas escuelas.

Liderado por el atleta olímpico y miembro del Comité Ejecutivo del CON, Andrey Fonseca





17



Charlas y convivios con niños de escuelas para la promoción de valores.



Sr. Henry Núñez Nájera: Hay otro proyecto, también financiado por el Comité Olímpico Nacional, que hemos venido desarrollando en comunidades vulnerables. Que son proyectos





18

dónde atletas olímpicos o del ciclo olímpico que vienen de esas mismas comunidades o han pasado por un momento difícil, y a través del deporte han podido salir adelante; son los lideres debido a que llegan a ser un ejemplo que seguir.







Acoso Sexual en el Deporte. Campaña y apoyo en la Ley contra el acoso sexual en el deporte



Sr. Henry Núñez Nájera: Otro de los proyectos en los que hemos trabajado mucho es el tema del acoso sexual en el deporte; nosotros hemos sido pioneros, y hasta estuvimos muy metidos en la redacción inicial de la ley, sin embargo, al final no terminamos porque estaban corriendo mucho y nos parecía que había que mejorarla, y actualmente creemos que hay que mejorarla.





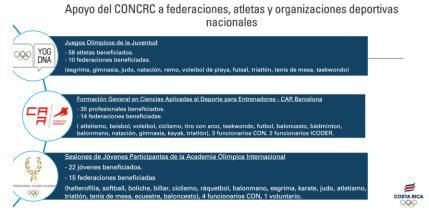


19



Capacitación por un Deporte Seguro 2023

Sr. Henry Núñez Nájera: No solo estamos trabajando en el acoso sexual en el deporte, sino los temas que incluye el deporte seguro que son negligencia, abuso psicológico y/o abuso físico. Hace poco hicimos una capacitación para más de 300 atletas, entrenadores o diligentes.







20

creo que al Sr. Minor Monge Montero. Sin embargo, casi siempre a quienes enviamos son a gente de las federaciones, como entrenadores que manejan selecciones nacionales, pero los enviamos a ellos porque como trabajan en la parte técnica, creemos que era importante que dominaran un poco ese tema.

Apoyo del CONCRC a federaciones, atletas y organizaciones deportivas nacionales







21

Apoyo del CONCRC a federaciones, atletas y organizaciones deportivas nacionales





Sr. Henry Núñez Nájera: Después, todos los años hacemos cursos de Administración Deportiva, que también los financia el Comité Olímpico Nacional. Incluso se han dado más de 42 cursos para más de 1800 personas capacitadas. ------Dra. Mary Munive Angermüller: ¿Ustedes conocen ese curso de Administración Deportiva? – Lic. Donald Rojas Fernández: Yo sé que existe, pero no lo conozco la malla curricular. ------Dra. Mary Munive Angermüller: Es para unirlo, porque dice que capacitarían a los Comité Cantonales de Deporte, entonces habría que ver de los antecedentes, a quienes se ha capacitado y, sobre todo, lo que más me interesaría, es a nivel curricular, y ver si se amolda a los requerimientos que uno les solicita. ------Sr. Henry Núñez Nájera: Esto lo hemos hecho nosotros, porque, aunque los Comités Cantonales no son afiliados al Comité Olímpico, muchos son la base de muchas federaciones, entonces por eso a nosotros nos ha interesado impactar a los Comités Cantonales; muchos aportan a las federaciones, a técnicos o atletas. ------





22

Apoyo del CONCRC a federaciones, atletas y organizaciones deportivas nacionales



Apoyo del CONCRC a federaciones, atletas y organizaciones deportivas nacionales



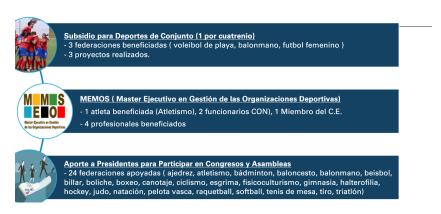
Sr. Henry Núñez Nájera: Tuvimos un programa de financiamiento privado, dónde se lograron financiar a 54 atletas. ------





23

Apoyo del CONCRC a federaciones, atletas y organizaciones deportivas nacionales





Apoyo del CONCRC a federaciones, atletas y organizaciones deportivas nacionales







24



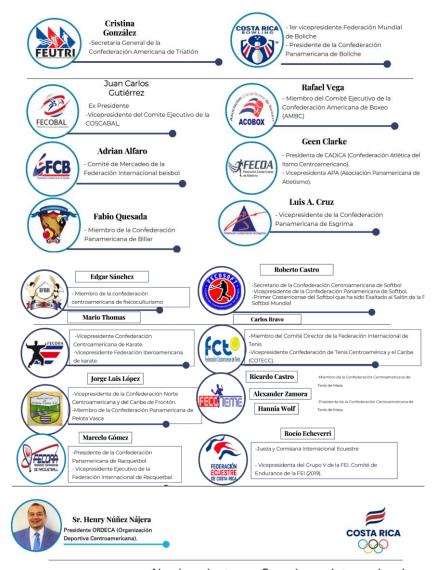


Apoyo a dirigentes deportivos para que participen en congresos Internacionales y nombramientos Internacionales que se han logrado









Nombramientos en Organismos Internacionales



Sr. Henry Núñez Nájera: Con el apoyo que le hemos dado a los diligentes, todos los anteriores

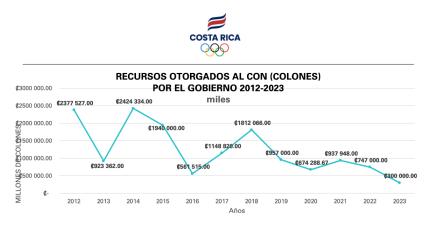




26



Recursos generados por el Comité Olímpico Nacional.



Sr. Henry Núñez Nájera: Estos son los recursos que ha recibido el Comité Olímpico, de parte del gobierno. Del 2012 para atrás, el Comité no recibía ningún colón, si acaso, a veces para ir a unos juegos. Por primera vez, cuando se organizaron los Juegos Centroamericanos, una de las razones por la que nosotros le propusimos a doña Laura Chinchilla que nos apoyara, es que hemos visto que, en otros países, cuando se organizan Juegos Centroamericanos, Juegos del Caribe o Juegos Panamericanos ha habido un antes y un después en los resultados y la proyección. En su momento, yo me atreví a pedirle a la Sra. Chinchilla, ¢2 000 000 para la preparación. ¿De dónde saqué esa cifra?, mi tesis de maestría, el titulo era un programa de becas para atletas de elite en Costa Rica, y había hecho un estudio de





27

Aportes al CON Ministerio de Salud –ICODER 2007-2023

AÑO	Aporte ICODER al CON	Aporte M. Salud al CON
2007	-	-
2008	-	-
2009	¢ 110 000 000,00	-
2010	200 000 000,00	-
2011	250 000 000,00	-
2012	183 527 609,00	¢ 2 194 000 000,00
2013	323 362 764,70	600 000 000,00
2014	424 334 089,70	2 000 000 000,00
2015	940 000 000,00	1 000 000 000,00
2016	61 505 791,60	500 000 000,00
2017	1 148 520 151,30	-
2018	392 066 644,72	1 420 000 000,00
2019	57 236 558,64	900 000 000,00
2020	49 298 674,02	625 000 000,00
2021	337 948 199,47	600 000 000,00
2022	263 285 968,05	396 000 000,00
2023	-	300 000 000,00

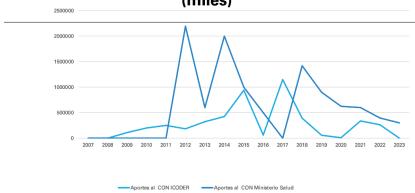




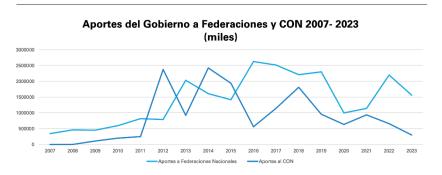


28

Aportes al CON -Minist Salud e ICODER 2007-2023 (miles)





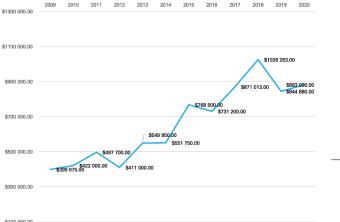


Sr. Henry Núñez Nájera: Estos son los aportes que han recibido los Comités Olímpicos y las Federaciones. Al final, el recurso que entra al Comité no es que es un recurso solo para el Comité Olímpico; sino que es un recurso que al final va a los atletas y a las federaciones. Entonces esto es una sumatoria, y no es que una excluya a la otra, o que una perjudica a la otra, porque al final, las federaciones con esos recursos invierten en los diferentes programas de promoción, desarrollo e incluso en competencia internacional, y lo que el Comité Olímpico le designa es parte de lo que ellos necesitan para la preparación de eventos del Ciclo Olímpico.



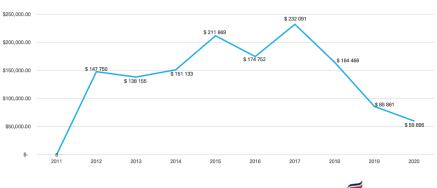


29



Ingresos
Internacionales
COIPanamsports
para proyectos





Fondos privados ADO STARIO





30

Financiamiento del Ciclo Olímpico 2022-2025

- Financiamiento de parte de instituciones públicas al Ciclo Olímpico 2023-2025.
- Presentación de mociones en la Asamblea Legislativa para que se le trasladen recursos al CON para la preparación y participación de los atletas en el ciclo olímpico.
- Presentar una propuesta de ley que le otorgue al CON recursos de manera estable y permanente.



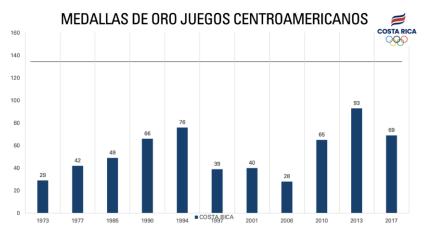


Resultados Históricos de Costa Rica en Eventos del Ciclo Olímpico.

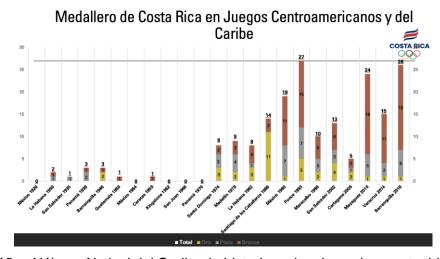




31



Sr. Henry Núñez Nájera: Toda esta inversión está reflejada en los mejores resultados históricos, por ejemplo, en un año de preparación tuvimos el mejor resultado de toda la historia de Costa Rica; incluso a solo 7 medallas de Guatemala, que Guatemala invierte \$24 000 000 en preparación, y ya tenía 15 años de estarlos invirtiendo; y nosotros con un año, estuvimos a punto de ganarles.



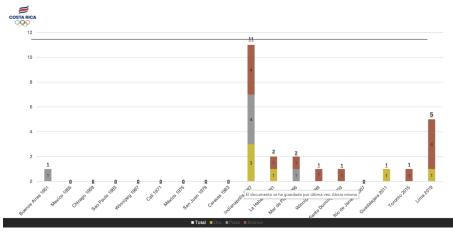
Sr. Henry Núñez Nájera: Al nivel del Caribe, la historia es la misma, hemos tenido los mejores resultados, en crecimiento en medallas. ------

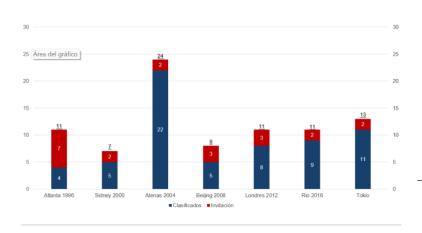




32

Histórico de Medallas Costa Rica en Juegos Panamericanos





Clasificados de Costa Rica a Juegos Olímpicos

YY





33

Sr. Henry Núñez Nájera: En Tokio, para los Juegos Olímpicos, normalmente Costa Rica clasifica solo a 4 o 5 atletas. En Atenas, fueron 4 atletas, más el equipo de Fútbol. Los que están en rojo, son atletas que van por invitación, más adelante empezamos aumentar a 8, luego 9 y en los últimos juegos 11.





Juegos Olímpicos Tokyo 2020

Sr. Henry Núñez Nájera: Y no solo clasificamos 11, sino que llevamos al equipo mejor preparado en toda la historia de Costa Rica a unos Juegos Olímpicos. ------



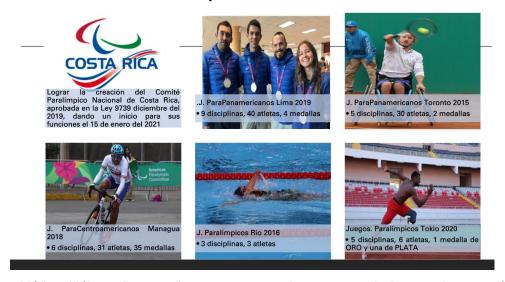




34



Comité Paralímpico Nacional 2015-2020



Sr. Henry Núñez Nájera: Por 5 años, nosotros tuvimos que trabajar con los paralímpicos, porque no existía un Comité Paralímpico, y a esos atletas nosotros le dimos el mismo trato que a los atletas olímpicos en cuanto a preparación, equipo interdisciplinario, becas y fogueos.





35

Gracias a eso, en los Juegos Parapanamericanos se pasó de 5 disciplinas a 9, y de 30 atletas a 40; en Juegos Paralímpicos de 3 disciplinas y 3 atletas, pasamos a 5 deportes y 6 atletas.



Sr. Henry Núñez Nájera: Estos fueron los Para atletas que clasificaron o que fueron por invitación.







36

Evento	Atletas	Preparación	Participación	Costo
Juegos Centroamericanos 2022	650	¢2.000.000.000	¢ 450.000.000	¢ 2.450.000.000
Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023	350	\$800.000.000		\$800.000.000
TOTAL 2022				¢3.250.000.000
Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023	350	(1.000.000.000	¢250.000.000	¢ 1.250.000.000
Juegos Panamericanos 2023	250	(2.000.000.000	¢150.000.000	¢ 2.150.000.000
TOTAL 2023				¢3.400.000.000
Juegos Centroamericanos 2025	600	(2.000.000.000	¢400.000.000	¢ 2.400.000.000
Juegos Olimpicos Paris 2024	120	(1.200.000.000		¢ 1.200.000.000
TOTAL 2024				¢3.600.000.000
Juegos Centroamericanos 2025	600	¢ 2.000.000.000	¢ 550.000.000	¢ 2.550.000.000
PREPARACIÓN INCLUYE. Fogueso Eloridos aérocis, hospodaje alimentación, etc) Eventes clasificación Eventes clasificación Eventes clasificación Eventes de la consideración el consideración Eventes de la consideración Eventes de		PANTICIPACIÓN INCLLIVE Boletos arincos hespocidas y elimentración beformas de competición merripciones les Transportes infereno Palizas Gastos medicos Gastos medicos		

RUTA OLÍMPICA PARIS 2024 PRESUPUESTO ESTIMADO



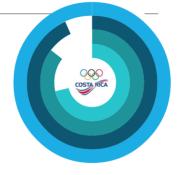
Objetivos principales del Ciclo Olímpico 2023-2024

OBTENER EL MEJOR RESULTADO HISTÓRICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SAN SALVADOR 2023

OBTENER EL MEJOR RESULTADO HISTÓRICO JUEGOS PANAMERICANOS SANTIAGO 2023

AUMENTAR LA CANTIDAD DE ATLETAS CLASIFICADOS Y GANAR DIPLOMAS OLÍMPICOS EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS PARIS 2024

DISPUTAR EL PRIMER LUGAR EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS 2025



Sr. Henry Núñez Nájera: Y así, buscar los objetivos. ¿Cuáles son los objetivos? Mejorar en





37

todos los eventos en los que hemos participado	
COSTA RICA	
$\bigcirc \bigcirc \bigcirc$	

Muchas gracias

Sr. Henry Núñez Nájera: La situación actual es está, por ejemplo, aquí nosotros damos presupuestos que nos piden las federaciones, y son presupuestos que incluso, muchas de ellos no están incluyendo el pago del entrenador, no incluye becas, etc., porque como dicen, igual no nos van a dar ese recurso. Si vemos esto, lo que las federaciones nos piden a nosotros son ¢2 800 000 000, y no son números inflados, son números justificados, rubro por rubro; dónde los ¢2 800 000 000 es lo idóneo y ¢2 600 000 000 es el prioritario para cumplir con ese proceso de preparación. Estos son los presupuestos que tenemos nosotros; el año pasado nuestro presupuesto ordinario fue de ¢351 000 000; ese presupuesto nos lo giraron hasta octubre, entonces lo que hicimos es que ni siquiera lo tocamos, para no tener que pasar por el "viacrucis" de la liquidación, y poder utilizarlo como un presupuesto plurianual, que se iba a utilizar hasta el mes de abril. Después, se había aprobado un presupuesto de ¢110 000 000, en dónde se presentó un plan de trabajo, presupuesto y todo, pero nunca se nos giró esos ¢110 000 000, y por eso están ahí en rojo y con ganas de rescatarlos. Del presupuesto ordinario, nos giraron solo el 75%, y no nos ha llegado el otro 25%, porque igual la liquidación ahorita está ahí, pegada. ------Dra. Mary Munive Angermüller: Perdón don Henry, pero creo que nos estamos desvirtuando de una rendición de cuentas, a hacer una solicitud expresa, entonces sería bueno hacer conclusiones. -----Sr. Henry Núñez Nájera: Para mí, esto es lo más importantes, porque justamente es dónde estamos parados ahorita. -----





38

Dra. Mary Munive Angermüller: No, don Henry, el asunto está así; usted está agarrando un espacio del Consejo Nacional del Deporte y Recreación para hacer una solicitud expresa, y no para lo que usted motivó en un inicio esa solicitud. Aquí dice: "Gestión del Comité, alcances obtenidos, situación actual y futura", y hablaba más de una proyección de una presentación. Eso me parece que puede tomarse en otro momento, porque es más fino; y sobre todo hablarlo con el Lic. Donald Rojas, en otro momento para que luego se genere una propuesta. porque a la fecha no hemos tenido la reunión real para ver en que tiene que invertir la institucionalidad en el país. ------Sr. Henry Núñez Nájera: Por eso, está en la situación actual. ------Dra. Mary Munive Angermüller: Es la situación actual del Comité Olímpico Nacional, pero esta no es la presentación que usted nos dio a entender, porque aquí lo que me preocupa es que veo datos y números, pero, al fin y al cabo, van a ser las 7 p. m., y me gustaría concluir con algo, porque si no aguí vamos a tener cada 6 meses o menos una presentación de "necesito, necesito" y no una definición de que es lo que vamos a hacer con respecto al presupuesto. Y también, porque en el país se recibió a Thomas Bach, e hizo una solicitud expresa de recursos para el Comité, y yo le retroalimente que definitivamente en este momento no estamos en una situación presupuestaria para poder inyectarle recursos a esto, pero, por otro lado, a uno le encantaría poder tener el recurso suficiente para poder inyectarle a la representación internacional de alto rendimiento. Y aquí es dónde hay que saber cuál va a ser la política pública que vamos a enfocar, y ahí es dónde miro al Sr. Donald Rojas Fernández, porque todos los demás son investidos como funcionarios, pero, al fin y al cabo, nosotros tenemos que aplicar política pública, y eso es definir que vamos a hacer. ------Sr. Henry Núñez Nájera: Yo pediría doctora, que me permita, por lo menos, con este cuadro terminar, porque está es la situación actual. -----Dra. Mary Munive Angermüller: No don Henry, esto se tradujo en una presentación de la partida presupuestaria y ver cómo están los recursos; que me parece encantador, tal vez desde una mesa técnica para valorar cual es realmente el recurso que se debe dar, pero aquí créame que para fines prácticos no está surtiendo el efecto que usted necesita. Me parece que con las propuestas que aquí tengo, podemos ver si más bien progresamos a algo, porque





39

Dra. Mary Munive Angermüller: Si don Henry, pero aquí lo que tenemos que ver, es en que momento podemos generar una solicitud, sobre todo para presentar y ver la propuesta con los datos; y así hacer el análisis, y con eso ver cuánto es realmente lo que requiere el CON, y cada una de las entidades que representen de acuerdo con esa partida presupuestaria; porque si, fue una solicitud del Sr. Bach y del compañero del PANAN SPORTS, y del mismo CON, pero por la situación yo le hice la retroalimentación; pero aquí es más bien cuando ya concretamos eso, dentro de la distribución presupuestaria, porque sería para proyectarla para el otro año, en caso de que haya modificaciones, pero momentáneamente se está haciendo el cumplimiento, pero sobre todo para ya contemplar todas las variables, y lo que yo necesito es definición, porque no me gusta quedarme estancada en el tiempo. Por último, muchas gracias por el contenido curricular, porque esto puede aportar a la gestión de otras unidades, y así como don Henry Núñez Nájera presenta un informe, si fuese bueno que, desde las diferentes entidades, y más la Sra. Rocío Carvajal Sánchez que se retira por tema de pensión. Así que, por favor, doña Rocía, antes de que se vaya nos presenta un informe de cierre de todo lo que se ha gestionado; esto porque no solo son los aportes que va a entregar como su gestión, sino que también podemos conocer que se hace, para poder trasmitir a otras disciplinas y a otras representaciones. ------Sra. Rocío Carvajal Sánchez: Yo incluso estoy en coordinación con el Sr. Fernando Hernández Pacheco, que es el encargado del Departamento de Recursos Humanos, y ya me mando todas fórmulas para hacer los informes respectivos. -----





, and the second	o, pero tal vez, en forma de una presentación muy		
Por lo tanto, se acuerda. Acuerdo N.º 10	0: Dar por conocida la presentación realizada por el		
Sr. Henry Núñez Nájera, representant	e del Comité Olímpico Nacional. Aprobado por		
unanimidad. ACUERDO FIRME			
Los acuerdos tomados en esta sesión ac	dquieren firmeza mediante votación. Sin más por el		
momento, se da por terminada la sesió	ón a las diecinueve horas.		
Dra. Mary Munive Angermüller	Lic. Andrés Carvajal Fournier		
Presidenta	Secretario		